



DECRETO ALCALDICIO N° 676 /
REGULARIZA DECRETO COMPRA ÁGIL
REQUINOA, 31 MAR 2022 /

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO

La no confección oportuna de Decreto Alcaldicio por la adquisición de 440 frascos de vidrio de 30cc con gotario y 440 adhesivos para flores de Bach correspondientes a la individualización en la entrega del frasco con el nombre del paciente.

El correo electrónico de fecha 22.02.2022, de Srta. Estefania Marambio Psicóloga Encargada Programa Salud Mental, donde solicita autorización para la adquisición 440 frascos de vidrio de 30cc con gotario y 440 adhesivos para flores de Bach, correspondientes a la individualización en la entrega del frasco con el nombre del paciente.

El Decreto Alcaldicio N° 3090 de fecha 28 de diciembre de 2020, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2021.

VISTOS

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1º, 7º y 10º de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N°19.880, sobre procedimientos administrativos, artículo 62, Aclaración de Actos.

DECRETO

REGULARIZASE Proceso Administrativo obviado en su oportunidad por la Encargada de Adquisiciones, por la adquisición de 440 frascos de vidrio de 30cc con gotario y 440 adhesivos para flores de Bach, correspondientes a la individualización en la entrega del frasco con el nombre del paciente.

AUTORIZASE, la adquisición de 440 frascos de vidrio de 30cc con gotario y 440 adhesivos correspondientes a la individualización en la entrega del frasco con el nombre del paciente, por compra ágil cotización 3663-49-COT22 (**Compra Ágil**) bajo la modalidad de la ley 19.886 artículo 10 punto n°8 (si las contrataciones son inferiores a 30 UTM), según lo establecido en la ley de Compras Públicas, (se adjuntan 3 cotizaciones) según lo establecido en la ley de Compras Públicas, al siguiente proveedor como a continuación se detalla:

Nombre del Proveedor:

ROBERTO CESAR LOPEZ LEIVA
RUT [REDACTED]

\$ 325.287 IVA INC.

IMPÚTESE los gastos a la cuenta N° 215.22.04.012 "Otros Materiales, Repuestos y Útiles diversos", del Presupuesto del Departamento de Salud de Requinoa año 2022.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTENCINOS
ALCALDE

WWM/MAVS/GVB/MMA/mma
DISTRIBUCIÓN:
Of. De partes Alcaldía (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (1)
Ley de Transparencia (1)